



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se invita al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, para que asista ante esta Soberanía a rendir un informe sobre el estado que guarda la seguridad pública en México, así como a tener un diálogo republicano con los legisladores federales sobre este tema, en el marco de la democracia constitucional y del fortalecimiento del Estado mexicano, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su texto original de 1917, contempló en su artículo 69 que *“a la apertura de sesiones del Congreso, sean ordinarias o extraordinarias, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito; en el primer caso, sobre el estado general que guarde la administración pública del País; y en el*



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



segundo, para exponer al Congreso o a la Cámara de que se trate, las razones o causas que hicieron necesaria su convocación, y el asunto o asuntos que ameriten una resolución perentoria”¹.

2. El artículo 69 constitucional, en sus 105 años de vigencia, ha tenido cuatro reformas con el objetivo de:

- 1ª 1923. Eliminar la obligatoriedad de que el Presidente de México asista a la apertura de sesiones extraordinarias del Congreso y presente un informe por escrito sobre las razones o causas que originaron la convocatoria a esas sesiones extraordinarias² Se mantiene la obligación de que asista a la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso y que presente el informe por escrito indicado.
- 2ª 1986. Precisar que el Presidente de México sólo asistirá a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Congreso y presentará el informe por escrito correspondiente³.
- 3ª 2008. Suprimir la obligación del Presidente de México de asistir a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Congreso. Subsiste la presentación del informe por escrito de referencia. Asimismo, estableció la figura de la pregunta parlamentaria con el fin de solicitar más información al Ejecutivo Federal, y citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto original publicado en el Diario Oficial, el 5 de febrero de 1917: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf

² Reforma constitucional publicada en el Diario Oficial, el 24 de noviembre de 1923: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_002_24nov23_ima.pdf

³ Reforma constitucional publicada en el Diario Oficial, el 7 de abril de 1986: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_107_07abr86_ima.pdf



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad⁴.

- 4^a 2014. Quitar, en el segundo párrafo, la mención del Procurador General de la República, considerando que la institución se transformó en la Fiscalía General de la República, como un órgano constitucional autónomo⁵.

3. Recordemos que la última vez que un Presidente de la República asistió al Congreso y presentó su informe por escrito, fue Vicente Fox Quesada, el 1º de septiembre de 2005, correspondiente a su Quinto Informe de Gobierno.

4. Al año siguiente, el 1º de septiembre de 2006, y en lo que sería el Sexto y último Informe de Gobierno de Vicente Fox, los legisladores federales de oposición le impidieron que entrara al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro y ante la situación, manifestó que “*secretarios senadores y diputados, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 69 de la Constitución, he asistido a este Congreso de la Unión y hago entrega del Informe correspondiente al último año de mi gestión. Ante la actitud de un grupo de legisladores que hace imposible la lectura del mensaje que he preparado para esta ocasión, me retiro de este Recinto*”⁶.

5. El 1º de septiembre de 2007, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, sí se presentó ante el Pleno del Congreso de la Unión, sin embargo, ante las manifestaciones de inconformidad y de rechazo al Ejecutivo Federal

⁴ Reforma constitucional publicada en el Diario Oficial, el 15 de agosto de 2008: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_181_15ago08_ima.pdf

⁵ Reforma constitucional publicada en el Diario Oficial, el 10 de febrero de 2014:

⁶ Versión estenográfica de la sesión de Congreso General del Primer Periodo de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LX Legislatura, celebrada el viernes 1 de septiembre de 2006: <http://cronica.diputados.gob.mx/Estenografia/LX/1er/1P/Ord/sep/20060901.html>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



dentro del Salón de Sesiones, el Presidente Calderón optó sólo por señalar el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 69 constitucional al asistir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso y entregar el informe por escrito. Antes de retirarse, expresó que *“quedo a la espera y a las órdenes de lo que este honorable Congreso de la Unión determine para tener un diálogo público y directo sobre el estado que guarda la nación”*⁷.

6. Como previamente se indicó, ya para el 1º de septiembre de 2008, se eliminó la obligación del Presidente de la República de asistir al Congreso. De tal forma que eso permitió que, en la práctica, a partir de esa fecha y hasta la actualidad, los titulares del Poder Ejecutivo Federal cumplen con su obligación constitucional de entregar el informe por escrito ante el Congreso de la Unión. De igual forma, en un lugar distinto a las Cámaras de Diputados y de Senadores, han llevado a cabo un acto en el que rinden un mensaje de gobierno ante sus “invitados especiales” y no ante la ciudadanía, ni ante los legisladores federales.

7. En esos eventos, sólo prevalece la opinión del propio Presidente, simplemente no existe la autocrítica, ni la explicación real de cómo estamos ante los problemas reales del país y que nos afectan directamente como la seguridad, la economía, la salud, la generación de empleos, entre otros, ni tampoco se dice cómo o qué se propone hacer para atenderlos y solucionarlos. Todo lo que enmarca a esos actos es increíblemente positivo

⁷ Versión estenográfica de la sesión de Congreso General del primer periodo de sesiones del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura, celebrada el sábado 1 de septiembre de 2007: <http://cronica.diputados.gob.mx/Estenografia/LX/2do/1P/Ord/sep/20070901.html>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



y se da en el marco de las majestuosas propagandas gubernamentales: sólo buscan los aplausos fáciles y la popularidad.

8. Como sabemos, en la actualidad únicamente se mantiene la obligación anual del Presidente de México de presentar por escrito y ante el Congreso de la Unión, el informe del estado que guarda la Administración Pública Federal y su correspondiente Glosa. Esto en el entendido de que él es el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno. En nuestro sistema político él tiene esa dualidad.

9. En el caso de la asistencia del Presidente en ese contexto, al ya no ser una obligación constitucional, justo provoca los actos mencionados en los párrafos anteriores y que son todo, menos rendición de cuentas, transparencia y diálogo con los legisladores federales.

10. El Informe Presidencial debería de ser uno de los actos republicanos y democráticos más importantes en nuestro sistema político en el que se reflejara una auténtica rendición de cuentas a la ciudadanía, a través del Poder Legislativo Federal y se estableciera un diálogo entre ambos Poderes sobre el estado que guarda la Nación con el objetivo de encontrar soluciones a los problemas que tenemos.

11. El detalle es que aún en el supuesto de que en la Constitución Federal se restableciera la obligación de que el Presidente de México asistiera a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso, sería insuficiente para fortalecer la comunicación y en su caso, la corresponsabilidad política entre ambos Poderes de la Unión. Necesitamos un diálogo constante y permanente del Presidente con el Congreso.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



12. Resulta increíble que cuando más requerimos que se robustezca la democracia constitucional mexicana, sucede lo contrario porque el actual Presidente de México no mantiene una comunicación, ni un diálogo permanente con el Congreso, sólo lo hace con el Grupo Parlamentario de Morena cuya afiliación corresponde al Partido Político que lo postuló como candidato presidencial y a través de ellos, ha impuesto sus Iniciativas.

13. El Primer Mandatorio, en el caso de asumir un compromiso republicano y democrático, debe de asistir ante el Congreso y/o la Comisión Permanente para explicar directamente los problemas de México o alguno en especial, su situación y su solución, así como metas a corto, mediano y largo plazo.

14. Que sea una realidad el sistema de pesos y contrapesos y, sobre todo, que empiece a existir un control político del Poder Legislativo frente al Poder Ejecutivo. De no hacerlo, estamos condenados a mantener vivo el régimen presidencial mexicano decimonónico en el siglo XXI.

15. Es sencillo: no existe una prohibición en la Constitución Federal, ni en las leyes que de ella emanan que le impida al Presidente de México acudir al Congreso para que se lleve a cabo un ejercicio de esta naturaleza.

16. La idea consiste en que previamente el Congreso, alguna de sus Cámaras y/o la Comisión Permanente le formule al Ejecutivo Federal la invitación oficial para que exista ese diálogo republicano, democrático e institucional.

17. Precisamente, los legisladores federales que integramos la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión consideramos necesario que el Presidente de la República asista ante esta Soberanía con el fin de que explique la situación de la seguridad pública en México y con base en esa información, pueda tener un diálogo con nosotros en el que se favorezca el



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



intercambio de opiniones, que se pueda contrastar los datos que proporcione con los que tengamos como diputados y senadores, y sobre todo, se encuentren soluciones a este gran problema que aqueja a toda la sociedad mexicana.

18. En caso de no prosperar esta invitación, estaremos condenados a que el Presidente de México únicamente asista dos veces al Congreso: la primera, al inicio de su mandato para recibir la Banda Presidencial y rendir la protesta constitucional y la segunda, para entregar la Banda Presidencial a su sucesor.

19. Tiene que superarse la política del “yo tengo otros datos” a los que siempre alude el Presidente de México en sus conferencias matutinas desde Palacio Nacional cuando se le confronta con información que proviene de otras fuentes, sean de las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, los institutos de investigación, los especialistas y analistas en temas de seguridad pública.

20. La sociedad mexicana vive en una realidad en donde lamentablemente sí existe la inseguridad y, por el contrario, el Ejecutivo Federal vive en otra, en donde sí hay seguridad. Por ejemplo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), dijo el pasado lunes 20 de junio que:

“Miren, aquí en la Ciudad de México, esta es una de las ciudades — lo voy a volver a decir porque ya no les da tanto coraje a los adversarios, ya se controlan, no se ofuscan tanto— esta es una de las ciudades más seguras de mundo, la Ciudad de México. Vienen del extranjero a vivir en la Ciudad de México, yo creo que es de las ciudades del extranjero en donde hay más estadounidenses, y eso tiene que ver con la seguridad. No hay prácticamente homicidios, son



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



muy pocos, dos diarios para toda la ciudad, muy pocos son los que se tenían hace 20 años”⁸.

21. La ciudadanía es quien sale a la calle a trabajar, a estudiar, a realizar distintas actividades y sabe que la Ciudad de México, sede de los Poderes de la Unión, no es segura, ni el resto de las 31 entidades federativas. Todo el país vive en un río de sangre. ¿Quién dice la verdad? ¿Qué soluciones pueden existir? Vamos a conversarlo en el Congreso, señor Presidente, usted como Jefe de Gobierno y responsable directo de la seguridad pública de México.

22. La afirmación del Presidente de México es opuesta a la que proporciona el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, al señalar que *“el número de mujeres desaparecidas y no localizadas en la capital pasó de 93, registradas entre el 5 de diciembre de 2012 al 16 de junio del 2016, a 930, registradas entre el 5 de diciembre de 2018 al 16 de junio de 2022”⁹*. Asimismo, *“en lo que va de la administración de Claudia Sheinbaum como jefa de Gobierno, el número de mujeres desaparecidas en la Ciudad de México ha aumentado 900 por ciento, en comparación con el mismo lapso de la administración anterior, encabezada por Miguel Ángel Mancera”¹⁰*.

23. Esto es una alerta: en primer lugar, para cuidar a las niñas. Las mamás de México de todas las poblaciones y ciudades del país, de cualquier nivel socioeconómico, de cualquier grado escolar, de cualquier religión, tenemos

⁸ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 20 de junio de 2022: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-20-de-junio-de-2022?idiom=es>

⁹ Con Sheinbaum, desaparición de mujeres sube 900%, periódico El Financiero, nota del 20 de junio de 2022: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/06/20/se-dispara-con-sheinbaum-desaparicion-de-mujeres/>

¹⁰ Ídem.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



pánico cuando salen nuestros hijos de casa porque no sabemos si van a regresar o en qué condiciones van a regresar.

24. Ese temor de las mamás de este país, no se quita con una afirmación sin sustento del Presidente, ni por un decreto presidencial y no se oculta bajo las palabras del Presidente. No hay forma de que él nos quite a las mamás el temor de que le pueda suceder algo a nuestros hijos cuando salen de casa. Necesitamos resultados positivos frente a la violencia para estar tranquilos.

25. No se trata de que el Gobierno de México pretenda forzar la existencia de una “verdad absoluta” y que diste de la realidad del día a día que vivimos los mexicanos en un tema tan preocupante, que tiene que ser identificado claramente para ser atendido con una estrategia seria y no la que falazmente el Presidente López Obrador insiste en implementarla: “abrazos, no balazos”.

26. Hay que decirlo: ésta no es una estrategia. Muchos creímos que “abrazos, no balazos” era el nombre de la estrategia contra el crimen organizado, sin embargo, en realidad esa frase corresponde al nombre del pacto que tiene el Presidente López Obrador con el crimen organizado y lo dice muy claramente: se trata de no perseguir a los criminales.

27. El Presidente tiene un pacto de no tocarlos y el resultado es que nos está entregando el sexenio más violento desde que se hacen las mediciones de inseguridad en nuestro país.

28. El Presidente AMLO nos ofreció la paz, pero sólo hay más muertos cada día y lo peor es que todavía no acaba su mandato. México es ya un cementerio con tanta fosa clandestina y bueno sería que al menos hubiera



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



lápidas con los nombres de las personas muertas, pero muchas de ellas se desconocen porque no se encuentran sus cuerpos. Incluso, hay un gran número de mamás que buscan a sus hijos y ni siquiera tienen la certeza del paradero de sus hijos o qué hacer porque las autoridades no las ayudan.

29. Somos los ciudadanos los que tenemos que poner un alto y los que tenemos que hablar más de esto porque no hay nadie que escape, no hay un ciudadano que pueda escapar de esto. Estamos en riesgo todos. Por eso, a veces invitamos a los propios legisladores y políticos de Morena que lo reconozcan y que hagan algo por lo menos, por la seguridad de sus propias familias. ¿Cómo creen que van a estar a salvo?

30. De hecho, durante la comparecencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, ante el Pleno del Senado de la República el 21 de septiembre de 2021, expresé lo siguiente:

“Buenas tardes, Senadores.

Buenas tardes, secretaria Rosa Icela Rodríguez.

Buenas tardes a los funcionarios y militares del más alto rango del gobierno federal que están aquí.

Bienvenido, Leonardo.

Viene usted al Senado, secretaria Rodríguez, a defender lo indefendible, una ocurrencia presentada como política de Estado en materia de seguridad, resumida en una frase tan simplona como perversa: “abrazos, no balazos”.

Millones de mexicanos creíamos que esa frase comprendía un objetivo, lograr un país con más fraternidad y menos balaceras, pero esa expresión “abrazos, no balazos” es de hecho la proclamación del compromiso de la 4T con el crimen organizado, es la declaración abierta del sometimiento de la fuerza pública a la fuerza de las mafias.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Se tiene que decir aquí con toda precisión, porque es lo que se dice en las calles, es lo que dicen los expertos y se repite a espaldas de ustedes, de ustedes los de la 4T, ustedes a quienes se les respeta por temor; no por admiración.

La prometida transformación hacia la seguridad resultó ser una degradación, la 4T consolida y formaliza públicamente la unión entre el poder político y el poder del crimen organizado, es un acuerdo que reitera entre líneas el propio Presidente de México una y mil veces, con toda la seriedad y legalidad implícita en los eventos oficiales.

“Abrazos, no balazos” se convirtió en una frase grosera, es equivalente a una aleación de incompetencia, cobardía y falta de humanidad.

A las pruebas me remito.

Durante los últimos dos años México se mantiene como el país con más violencia homicida a nivel mundial.

De las diez ciudades más violentas del mundo, siete son mexicanas.

Con la 4T hay más muertos que antes, van 91 mil asesinatos y contando comparado a los tres primeros años del gobierno de Peña Nieto, la 4T lo rebasa con el doble de muertos.

Y comparado con los tres primeros años del gobierno de Felipe Calderón, la 4T lo supera con el triple de muertos.

Los feminicidios aumentaron, cada día matan a diez mujeres en México, en lo que va de este sexenio.

Han asesinado a 43 periodistas en lo que va de este sexenio.

Han matado a 68 activistas y defensores de derechos humanos en lo que va de este sexenio.

Asesinaron a 102 políticos en las pasadas campañas electores en lo que va de este sexenio.

Los tiroteos en la vía pública, los levantones, las carreteras bloqueadas y las casetas tomadas son el pan de cada día en lo que va de este sexenio.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Los ciudadanos tienen miedo, el 66 % de la población percibe la inseguridad a la vuelta de la esquina.

Secretaria Rodríguez, la 4T ha torcido hasta el nombre del ministerio que usted preside, en lugar de seguridad abandonan a México en la violencia y en lugar de protección dejan a los ciudadanos en la indefensión.

No hay discursos que oculten la realidad, en los hechos los ciudadanos ponen a los muertos y ustedes sólo ponen palabras.

La reunión que sostienen muy temprano, todos los días, el Presidente y el gabinete de seguridad sirve para tomar café y despertar bien, pero es inútil para disminuir la violencia.

Bien lo advirtió el exembajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau, cuando señaló la actitud pasiva del Presidente López Obrador frente al crimen organizado y los cárteles, dijo que para López Obrador los cárteles son una distracción, y los deja hacer. También afirmó que entre el 35 y el 40 % del territorio mexicano está controlado por el crimen organizado, es casi la mitad del país.

Le pregunto, secretaria Rodríguez.

¿Qué acciones ha tomado usted ante la información que reveló el exembajador?

¿La orden a la Guardia Nacional es no hacer nada?

Tal y como lo acabamos de ver en un video reciente, en Sonora, se encontraron elementos de la Guardia Nacional y delincuentes, se saludaron y cada quien siguió su camino.

¿Entonces, para qué tenemos Guardia Nacional?

¿Para qué tienen armas?

¿Para qué tienen uniformes, cuarteles, vehículos?

Bien lo señalan periodistas mexicanos, estamos ante una desactivación frente al crimen organizado y la Guardia Nacional es el grupo de edecanes más caro que ha tenido este país.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



¡No les da vergüenza, señores!

¡No les da vergüenza, señores!

Les invito a que porten ese uniforme, no sólo con gallardía, sino con lealtad a la patria, las prendas y las estrellas no significan nada si quien las viste no tiene carácter para defender a los mexicanos.

“Abrazos, no balazos” es la cínica confesión de que la 4T entregó la plaza a cambio de quedarse con el poder político, tanta era su ambición que doblaron las manos frente al crimen organizado.

Espero que tengan la decencia de no pedirme pruebas de lo que afirmo, bien saben que es prácticamente una condena de muerte para un ciudadano, recabar las pruebas. Es tarea de ustedes y es detonar, que a pesar de que tienen toda la fuerza y seguridad del Estado no lo hacen.

Esa valiente investigación sobre los pasos del crimen organizado la siguen haciendo los periodistas mexicanos, ellos son los que están documentando y publicando el desastre de carecer de una estrategia de seguridad real y son los mismos que insulta el jefe de todos ustedes, todos los días, bajo la protección de vallas, murallas y blindajes.

No hay forma de explicar, secretaria Rodríguez, que el Estado mexicano haya renunciado a proteger la vida de los ciudadanos, siendo esa la principal razón del Estado.

Ya voy a concluir, Senadora presidenta.

Ya presenté una iniciativa para que los cárteles de la droga sean clasificados como terrorismo.

No tenga miedo, señores, no tengan miedo para darle el visto bueno; dejen ya la vieja excusa de que ello implicaría un riesgo de invasión por parte del gobierno estadounidense.

Negarse a aceptar mi iniciativa es prueba de la colusión entre el poder político y el poder del crimen organizado.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Le voy a entregar un libro, secretaria, que trata sobre una relación entre el poder político y el poder del crimen organizado, precisamente entre “abrazos y balazos”.

Les voy a mandar un ejemplar a ustedes también.

‘Tengan para que se entretengan’ Senadores”¹¹.

31. Hasta la fecha, no he recibido una respuesta oficial y puntual a cada una de las consideraciones y de los cuestionamientos que le manifesté a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lamentablemente siguen vigentes y en todos los casos, lejos de disminuir las cifras que le proporcioné, se confirman y siguen en aumento.

32. Otro ejemplo de la información que el Presidente de México nos tendría que explicar en el Congreso, considerando que él siempre “tiene otros datos”, es la que nos brinda la consultora *TResearch International*¹² a través de su reporte titulado “*La Guerra en Números*”¹³, elaborado con base en el documento ‘Defunciones por homicidio’ del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se expone que la cifra de homicidios dolosos en lo que va del Gobierno del Presidente AMLO, es mayor de la registrada durante el mismo lapso de los gobiernos anteriores de Carlos Salinas de Gortari (CSG), Ernesto Zedillo Ponce de León (EZP), Vicente Fox Quesada (VFQ), Felipe Calderón Hinojosa (FCH) y Enrique Peña Nieto (EPN).

¹¹ Intervención del día Martes 21 de septiembre de 2021 durante la comparecencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, ante el Pleno del Senado de la República: <https://www.senado.gob.mx/64/intervenciones/1187/27084>

¹² Página de *TResearch International*: <https://www.tresearch.mx/>

¹³ Documento para su descarga: <https://drive.google.com/file/d/1ZRyIUDjm011J0LTqAXJpaEcuBocg8VG8/view> mismo que publicó el periódico *Publimetro* en su nota ‘Sin balazos’, gobierno de AMLO se consolida como el máximo en muertes violentas del 15 de junio de 2022: <https://www.publimetro.com.mx/nacional/2022/06/15/amlo-cuantos-homicidios-dolosos-se-han-cometido-durante-su-administracion/>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



33. Al 20 de junio de 2022, durante el Gobierno del Presidente López Obrador han ocurrido 124 mil 109 homicidios. Una cifra superior a la de sus antecesores: 74 mil 737 registrados con EPN; 53 mil 319 con FCH; 35 mil 309 con VFQ; 48 mil 141 con EZP y 36 mil 433 con CSG. Es evidente que el actual Gobierno ya superó a los Gobiernos anteriores en ese rubro. Dicho con claridad: AMLO ya lleva más muertos que FCH en todo su sexenio.

34. En el citado reporte y de acuerdo con las circunstancias actuales se indica que se podría alcanzar la cifra de 212 mil 288 homicidios dolosos al finalizar el sexenio. De ser así, superaría en un 36% a los registrados durante el Gobierno de Enrique Peña, que fueron 156 mil 066. ¡Tan sólo en mayo pasado se registraron 2 mil 833 homicidios dolosos, la mayor cifra en lo que va del año!

35. Las cifras y los datos duros no mienten y menos si provienen de las propias autoridades federales. Eso se traduce en que la actual estrategia de seguridad pública no está cumpliendo su objetivo y necesita reconocerse lo que está mal en su diseño e instrumentación y corregir el rumbo. Hoy se puede evitar que esa proyección de *TResearch International* se haga realidad.

36. Por su parte, en la Evaluación Nacional Anual de la Amenaza de las Drogas (NDTA, por sus siglas en inglés) elaborada por la *Drug Enforcement Administration* (DEA, por sus siglas en inglés) indica que el aumento de homicidios en México se atribuye a la creciente violencia de las organizaciones criminales transnacionales¹⁴.

37. De la información que se encuentra en el reporte “*Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations*”¹⁵ a cargo del *Congressional*

¹⁴ 2020 National Drug Threat Assessment: https://www.dea.gov/sites/default/files/2021-02/DIR-008-21%202020%20National%20Drug%20Threat%20Assessment_WEB.pdf

¹⁵ Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations: <https://sgp.fas.org/crs/row/R41576.pdf>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Research Service, hace evidente que Morena es el brazo político del crimen organizado, así como el crimen organizado es el brazo armado de Morena.

38. Según el reporte citado, los asesinatos ocurren en niveles exorbitantes en el gobierno de AMLO, tanto que se ha estimado que será el sexenio más violento de la historia de México.

39. La corrupción e impunidad son factores que plagan la lucha de México por la seguridad y la estabilidad. Entre el 40 y 65 por ciento de todos los homicidios en México están relacionados con el crimen organizado.

40. A diferencia de Estados Unidos, la violencia en México se dirige de forma rutinaria hacia funcionarios del gobierno, candidatos políticos y medios de comunicación. La violencia es una característica del tráfico ilícito de drogas en México.

41. La información arriba proporcionada y demás que se encuentre disponible sobre la situación de la seguridad pública en nuestro país, debe de ser motivo de un análisis del Ejecutivo Federal con los legisladores federales.

42. Si en una democracia convergen todas las expresiones, entonces, la pluralidad y el disenso son inherentes a aquella. Así, el Congreso es un reflejo de esa premisa.

43. Por eso el Presidente de la República nos puede demostrar que cuenta con la capacidad y la interlocución que permitan construir acuerdos con el Poder Legislativo Federal por el bien de la Nación. En este caso se trata del tema de la seguridad pública en nuestra Nación con la correspondiente corresponsabilidad de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

44. No es suficiente que desde el 2014, en el tercer párrafo del artículo 69 constitucional, se haya establecido que *“en el primer año de su mandato, en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el*



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



*Presidente de la República presentará ante la Cámara de Senadores, para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública e informará anualmente sobre el estado que guarde*¹⁶. En la práctica, Morena y sus aliados la aprueban sin cambiarle una coma, ni tampoco quieren analizarla, ni discutirla. Únicamente imponen la mayoría de sus votos para aprobarla.

45. De conformidad con el artículo 21 constitucional, se indica que la seguridad pública:

*“es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”*¹⁷.

46. La ley reglamentaria del citado artículo 21 constitucional, la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, establece que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra, entre otras instancias, por el Consejo Nacional de Seguridad Pública que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas y es presidido por el Presidente de la

¹⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹⁷ Ídem.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



República¹⁸.

47. El artículo 89 constitucional, fracción VII, indica que entre las facultades y obligaciones del Presidente de la República, se encuentra “*disponer de la Guardia Nacional en los términos que señale la ley*”. Asimismo, dicho precepto, fracción II, lo faculta para “*nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado*”.

48. Las Secretarías de Estado que tienen una responsabilidad en el ámbito de la seguridad en México son¹⁹:

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuyo órgano administrativo desconcentrado es la Guardia Nacional, misma que de acuerdo a su Ley es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional²⁰;
- Secretaría de la Defensa Nacional, y
- Secretaría de Marina.

49. Una sociedad que goza de seguridad pública es una sociedad que será más productiva al poder realizar todas sus actividades sin el temor de que pueda ser privado de su vida o esté en riesgo su integridad física, ni ser privado de su patrimonio o posesiones. Eso nos beneficia a todos.

50. Los ciudadanos queremos vivir en un Estado Constitucional y de Derecho, en una República representativa, democrática, laica y federal en donde se protejan y garanticen nuestros derechos y libertades; además de tener la certeza de que sí existe la seguridad, la justicia, el combate a la corrupción y a la impunidad. Con compromiso auténtico esto sí será posible y los

¹⁸ Artículos 10 y 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

¹⁹ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

²⁰ Artículo 4 de la Ley de la Guardia Nacional: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN_270519.pdf



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Poderes Federales Ejecutivo y Legislativo deben de poner su parte para hacerlo una realidad.

51. Estas consideraciones dan sustento para que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extienda una atenta y respetuosa invitación al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que asista ante el Pleno de esta Soberanía y que, en un ejercicio del derecho a la información de los mexicanos, de la transparencia y de la rendición de cuentas, informe y explique el estado que guarda la seguridad pública en México y tenga un diálogo con los legisladores federales sobre este tema, en el marco de nuestra democracia constitucional.

52. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, atenta y respetuosamente invita al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, para que asista ante esta Soberanía a rendir un informe sobre el estado que guarda la seguridad pública en México, así como a tener un diálogo republicano con los legisladores federales sobre este tema, en el marco de la democracia constitucional y del fortalecimiento del Estado mexicano.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 22 de junio de 2022.

ATENTAMENTE



LILLY TÉLLEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA